en muy muchos lugares desta dicha çibdat e en especial en la pla
ça della espeçial mente mayor por manera delo qual se sigue e allegan muy g
rande [illegible] en tal manera que las gentes non pueden pasar de en cabo
commo acostumbran [illegible] [illegible] por lo qual era bien de poner sobre
ello [illegible] dicho conçejo alla e alguaziles escuderos regidores
oficiales e omes buenos [illegible] e [illegible] los dichos [illegible] e [illegible]
[illegible] dello e que era [illegible] e [illegible] que la dicha [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] e [illegible] que [illegible] la [illegible] que de aqui adelante [illegible] ala
dicha çibdat asi de vezinos commo de estrangeros [illegible] luego enla dicha
plaça de [illegible] e que la [illegible] sus dueños e non [illegible] en
ella persona alguna segunt que antigua mente es ordenado sobre [illegible]
entre otras ordenanças contenidas e que [illegible] la [illegible] la qual pena man
daron que fuese e sea delos jurados dela dicha çibdat que agora son o
seran de aqui adelante e mandaron lo asi pregonar la qual dicha ordenança
fue pregonada por toda esta dicha çibdat por [illegible] [illegible] pregonero pu
blico del dicho conçejo

[illegible] el dicho conçejo [illegible] Diego [illegible] escrivano e [illegible] [illegible] e [illegible]
[illegible] arrendadores dela renta delos [illegible] e [illegible] dela
sisa e libras dela carne e del pescado del mes de enero primero pasado
por si e en nombre delos otros sus compañeros e dixeron al dicho con
çejo alcalles e alguaziles escuderos regidores oficiales e omes bue
nos que bien sabian [illegible] su merçed de commo esta dicha çibdat dias avia que es
tado e estaua muy menguada de carnes e [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que [illegible] eran muy [illegible] en tal manera que los señores delas
dichas carnes non las [illegible] [illegible] en [illegible] [illegible] en [illegible] entre las car
neçerias desta dicha çibdat por [illegible] [illegible] que [illegible] muy de [illegible] en
ellas [illegible] que por razon de [illegible] los [illegible] delos arrendadores
e menestrales desta dicha çibdat [illegible] [illegible] enel dicho mes de enero
[illegible] [illegible] desta dicha çibdat por los dichos arrendadores e [illegible]
[illegible] non [illegible] [illegible] con lo [illegible] [illegible] de todo lo que ellos
e los dichos sus compañones ayan perdido enel dicho mes de enero